

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 36 fracción III, inciso a) y 45, fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 25, numeral 2 y 26 numeral 7, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que la **Comisión de Quejas y Denuncias** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará **sesión privada** el día **12 de diciembre de 2025**, a las **14:00 horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Único. Aprobación, en su caso del “**PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADAS POR LA DENUNCIANTE, EN CONTRA DE AMÉRICA DOMÍNGUEZ Y OTROS, POR LA PROBABLE COMISIÓN DE HECHOS QUE PODRÍAN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IEEBC/UTCE/PES/20/2025**”.